

Quito, 15 de Mayo de 2018

Señor
Presidente Ejecutivo
CONSTRUCTORA CREARVIVIENDA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

JULIA JANETT BARRERA MORA, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal, en mi calidad de accionista de la Compañía CONSTRUCTORA CREARVIVIENDA S.A., por medio del presente documento cedo y transfiero SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (666) acciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1) cada una, equivalentes al TREINTA Y TRES PUNTO TRES PORCIENTO (33.3%) del capital social de la Compañía, a favor del Señor Eduardo Daniel Monge Barrera, con cédula de ciudadanía No. 171167121-2, con todos sus derechos y obligaciones y por el valor antes mencionado, sin lugar a reclamos en el futuro.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones, han sido completamente satisfechas por el Cesionario al Cedente; por tanto, el cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, sobre los respectivos porcentajes transferidos que poseía el Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignarán registrar esta cesión y transferencia de acciones antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como también, se servirán comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Julia Janett Barrera Mora
C.C. # 170079298-7
CEDENTE


Eduardo Daniel Monge Barrera
C.C. # 171167121-2
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRERA MORA JULIA JANETT
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1944-02-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDUARDO MONGE FREIRE

Nº **170079298-7**

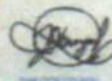
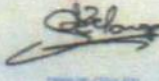




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRERA JULIO SEVERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA JULIA MARIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E333312222


1614 17 02 743 25

001333015

RegistroCivil

DEFU

MATRIMONIO

MATRIMONIO

516

Se celebró el presente matrimonio con asistencia de Don Donato Richard Monge Apellidos del contrayente
 de estado anterior soltero de profesión cantante nacionalidad española
Francisco Montes años de edad, nacido en Orizaba y domiciliado en Guayaquil
Francisco hijo de Francisco Monge y de Guayaquil del anterior matrimonio
 y Doña Josefa Sancti Barrera Apellidos de la Contrayente
 anterior soltera de profesión doméstica de nacionalidad española
 de Orizaba años de edad, nacida Legía y domiciliada en Guayaquil
Francisco hija de Francisco Suero Barrera y de Guayaquil del anterior matrimonio
Francisco Monge los cuales se declaran haber contraído el presente matrimonio
Francisco Monge de mil novecientos veintiocho veintiocho veintiocho veintiocho veintiocho veintiocho
 según consta en el acta sempiterna Declararon, además, que veintiocho veintiocho veintiocho veintiocho veintiocho veintiocho

Espo. hijo de Pedro Manuel y de Doña Guia del anterior Antecedente
 y Doña Julia Janett Barrios 27 Apellidos de la Contrayente
 anterior Sotera de profesión aprovechada de nacionalidad paraguaya Marade
 de Leante años de edad, nacida Lepa y domiciliada en Carra
maria hija de Julio Estero Barrios y de Julia del anterior Antecedente
maria frera los cuales se declaran haber contraído el matrimonio
ante de Arce de mil novecientos veintidós Arce 20 1965
 según consta en el acta señalado Declararon, además, que

anterior y Doña Julia María Barrios de los Apellidos de la Contrayente anterior
de profesión de nacionalidad
de años de edad, nacida y domiciliada en Carrera
marido, hija de Julio Estero Barrios y de Julia en anterior al presente
Marcela Mora los cuales me declaran haber contraído matrimonio con anterioridad al presente
ante de de mil novecientos Celebración del matrimonio
según consta en el acta Declararon, además, que Acto 20

anterior Isaura de profesión aprovechada de nacionalidad española Marcela
de veinty años de edad, nacida Lepa y domiciliada en la Carrera
Marcela hija de Julio Isidro Barrera y de Julia su anterior esposa
Marcela frera los cuales se declaran haber contraído matrimonio
ante de Alcay de mil novecientos veintidós Alcay 20
según consta en el acta señalada Declararon, además, que 1962

... años de edad, nacida en ... y domiciliada en ...
... hija de ... y de ...
... los cuales se declaran haber contraído el matrimonio
... de mil novecientos ...
... Declararon, además, que ...

los cuales se declararon haber contraído matrimonio con anterioridad a la presente celebración del matrimonio

según consta en el acta de separación de mil novecientos veintidós Declararon, además, que Alcay 20 1965

Exento de 500 de mil novecientos cinchientos pesos de matrimonio
según consta en el acta señalado Declararon, además, que Arce 20 1965

31 A ASESOR: Mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO DIEGO SEXTO del Cantón Quito de fecha 19 de Marzo del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CIVIL LEGAL existente entre MONTE PRINCE DANIEL EDUARDO y BARRERA MORA JULIA JANET. Cuya copia se archiva con el Nº 2007-1-1-00000265 de Marzo del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE FIMBUCHA. nt

ORIGINACIONES.

Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Don Francisco Pascual Mendizábal
Juan José y D. Miguel Quintas mayores de
edad, casados y de legal familia de veinte y siete años
 Leída esta acta, la firmaron conmigo Don declarando que los testigos

Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos

EL JEFE GANTONAL

~~EL CONTRAYENTE~~

EL SECRETARIO

TESTIGO

CONTRAYENTI

TESTIGO

Tomo

REPUBLICA DEL ECUADOR

M A T R I M O N I O

REGISTRO CIVIL

M A T R I M O N I O

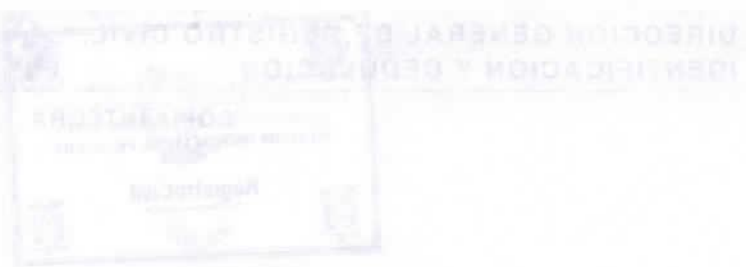


NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 Certifico que (los) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL
 COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s)
 que antecede(n). En 1 foja(s), exhibido(s) ante mí.

Quito, a 28 AGO. 2016

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



**PAGINA
EN
BLANCO**

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
Calle 12 y 13 (Frente al antiguo edificio de la
Comandancia en Jefe) - Tel. 2255555 - 2255556

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONJE BARRERA EDUARDO DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **171167121-2**

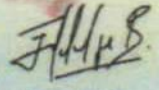




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO** **V3343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONJE DANILO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA JULIA JANETT
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2018-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-29



DIRECCIÓN GENERAL MINISTERIO INTERIORES



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018 

029 **029 - 113** **1711671212**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

MONJE BARRERA EDUARDO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 1**
TUMBACO
PARROQUIA



  **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



IMP-1008-MJ